

RESOLUCIÓN No. 488 de 2023

"Por la cual se hace convocatoria para la selección de artistas participantes del laboratorio de creación propias del diseño, el prototipado y la construcción de las carrozas que engalanaran el tradicional desfile de las fiestas de independencia del 11 de noviembre de 2023"

**LA RECTORA LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR – UNIBAC**
En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, UNIBAC, aprueba convocatoria para la selección de artistas, con el objetivo de Seleccionar a 12 co-creadores, para la participación del Laboratorio de Creación de Carrozas e Iconografías Festivas, a partir de la ideación de propuestas de diseños artísticos que serán la base para la elaboración de las carrozas que vestirán de alegría el tradicional Desfile de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2023.

Que convocatoria pretende estimular la creación artística y promover el ejercicio de los derechos culturales, con la finalidad de ver reflejada la participación de los artistas locales en la celebración de las Fiestas desde la idea de "*La Iconografía Festiva*" y el concepto de *lo popular*, como forma de reconocimiento cultural y social en beneficio de la apropiación del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC y la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar UNIBAC, en el marco de Convenio Interadministrativo 06 de 2023, promueven acciones donde artistas y actores culturales, confluyen en procesos de participación de la ciudadanía cultural, implementando acciones del Plan de Desarrollo 2020–2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE", la Línea Estratégica "Artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente", e inherente al proyecto de "FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDIA DE LAS PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",.

Que las diferentes etapas de la convocatoria estarán sujetas a los principios de mérito, libre concurrencia, igualdad, oportunidad, publicidad, objetividad, imparcialidad, confiabilidad, transparencia, validez de los instrumentos, eficacia y eficiencia.

Que los artistas y sabedores participantes del Laboratorio de Creación sustentan la tradición festiva en Cartagena, con la construcción de carrozas durante el presente año, responde más que nunca, al planteamiento de la salvaguarda de las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre de 2023.

Que el Laboratorio de Creación, busca la interacción entre artistas plásticos, del diseño industrial, artesanos y artesanas portadoras de la tradición en la elaboración de las emblemáticas carrozas, un espacio de sinergia, en el que desde el esbozo del diseño, propuesta gráfica y maquetación de la elaboración las carrozas puedan, concebirse de tal forma que exista un dialogo que permita mayores aciertos, el proceso de construcción.

Que la participación de los hacedores artesanos de carrozas, garantiza la fluidez del diseño y la concepción de la estructura física pretende proyectos que puedan ser realizables, minimizando riesgos y optimizando recursos al éxito de la construcción y el disfrute de las mismas por parte de los grupos de interés, así como el disfrute de los ciudadanos observadores en el emblemático recorrido de "El Bando" o desfile de la Independencia.

RESOLUCIÓN No. 488 de 2023

"Por la cual se hace convocatoria para la selección de artistas participantes del laboratorio de creación propias del diseño, el prototipado y la construcción de las carrozas que engalanaran el tradicional desfile de las fiestas de independencia del 11 de noviembre de 2023"

Que el laboratorio, garantiza la participación de profesionales y maestros expertos como mentores orientadores en el proceso creativo. Para la vinculación de los beneficiarios directos, se dará apertura a una convocatoria para la selección y con ello la participación de 12 artistas cartageneros.

Que UNIBAC y el IPCC, invitan a los creadores propios de los perfiles de las artes plásticas y visuales diseñadores industriales y artesanos, ya sean profesionales o estudiantes universitarios, a presentar sus propuestas artísticas para la selección de 12 creadores a partir de los diseños presentados, quienes en el marco de un laboratorio de creación, aportarán conceptos creativos a partir del cual se procederá a elaborar prototipos a escala de carrozas; logrando seleccionar al menos 12 de los diseños para su construcción a tamaño natural, las cuales nutrirán el tradicional Desfile de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre, que se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2023.

Que la presente convocatoria otorgará doce (12) estímulos por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L (\$1.500.000) por cada uno de los diseños seleccionados, para un desembolso total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000).

Que la temática de las carrozas esté orientada a destacar la ICONOGRAFÍA FESTIVA y la riqueza del patrimonio, mostrando concordancia con la historia de Cartagena y las Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre, que integra elementos festivos y del folclor cartagenero.

Que los interesados en presentarse podrán inscribir un (1) diseño de carrozas para que los participantes seleccionados obtengan un estímulo durante su participación como co-creador durante el laboratorio. Todos los trabajos deben ser propios, inéditos y originales, además, deben haber sido realizados en 2023.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Abrir el proceso de inscripción para participar se debe realizar en la página web www.unibac.edu.co, para lo cual él o la participante debe acceder a través del formulario de inscripción en línea de la **CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL LABORATORIO DE CREACIÓN DE CARROZAS DEL DESFILE DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE**, en esa medida, cada aspirante podrá cargar la documentación solicitada y la información de su propuesta.

Artículo 2. Establecer las bases para participar en el proceso de inscripción se requiere: Ser personas naturales (a título individual). Mayores de dieciocho (18) años, residentes en la ciudad de Cartagena, sus corregimientos o islas, con el siguiente perfil:

Denominación	Descripción
Artista Plástico y visual	Expertos empíricos, profesionales o estudiantes de educación superior; con al menos tres (3) años de experiencia en el desarrollo de propuestas de creación artística tridimensional, preferiblemente festiva y/o escultórica.
Creador o hacedor material	
Diseñador Industrial	
Diseñador Gráfico	
Artesano	

RESOLUCIÓN No. **488** de 2023

"Por la cual se hace convocatoria para la selección de artistas participantes del laboratorio de creación propias del diseño, el prototipado y la construcción de las carrozas que engalanaran el tradicional desfile de las fiestas de independencia del 11 de noviembre de 2023"

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Corresponde a la documentación que será evaluada por los jurados y tienen el carácter de **NO subsanables**, es decir, que estos documentos se deben diligenciar y cargar a través del formulario de inscripción en línea, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria. No presentar estos documentos, o presentarlos incompletos o sin el cumplimiento de las condiciones establecidas, implica que la propuesta será **rechazada**.

- Diligenciar el formulario de inscripción a la convocatoria, en línea, como persona natural, a título individual, dentro de las fechas estipuladas.
- Anexar propuesta en el formato indicado por UNIBAC (*Anexo 1*) en donde deberá agregar el bosquejo o boceto y expresar una síntesis conceptual de la carroza (Debe firmar el documento de propuesta al final del formato).
- Certificación de la autoría del diseño presentado (*Anexo 2*).

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Son comunes a todas las convocatorias y tienen el carácter de **subsanables**, es decir, que estos documentos son susceptibles de ser completados, actualizados o corregidos en un momento posterior a la inscripción, por parte del participante y por solicitud de UNIBAC.

- RUT con fecha de generación o impresión del año 2023.
- Documento de identidad de la persona natural. Copia legible, por ambas caras, de la cédula de ciudadanía o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Formato de autorización de uso y reproducción de imágenes facilitado por UNIBAC, firmado por la persona natural (*Anexo 3*).
- Documento de declaración de vecindad y residencia juramentada de la persona natural participante donde conste mínimo los años de residencia en la ciudad, corregimientos o islas. (*Anexo 4*)
- Certificado de estar activo en el sistema de salud, contributivo o subsidiado no mayor de 30 días, de la persona natural.

NOTA 1: Una vez cerrada la convocatoria se verificará el cumplimiento de los requisitos de cada participante, de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente documento. Toda la información suministrada será sometida a verificación, por lo tanto, UNIBAC se reserva el derecho a invalidar inscripciones que contengan información falsa o inexacta. Los resultados serán publicados en la página web www.unibac.edu.co, de acuerdo con el cronograma establecido y las propuestas serán clasificadas como habilitadas y rechazadas. **Durante todas las etapas del proceso de selección y evaluación, es**

JCB

SR

JAM

A

RESOLUCIÓN No. **488** de 2023

"Por la cual se hace convocatoria para la selección de artistas participantes del laboratorio de creación propias del diseño, el prototipado y la construcción de las carrozas que engalanaran el tradicional desfile de las fiestas de independencia del 11 de noviembre de 2023"

responsabilidad de los participantes hacer el seguimiento y verificación del estado de su propuesta.

El incumplimiento de las recomendaciones anteriores ocasionará la no valoración de la información suministrada.

Artículo 3. El cronograma y plazos dentro del cual se desarrollará la convocatoria a concurso abierto para la vinculación de artistas es el siguiente:

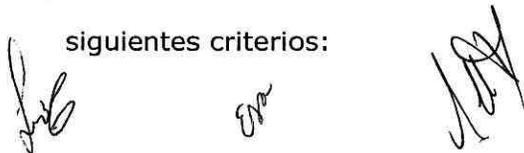
ACTIVIDAD	FECHA
1. Fecha de apertura	AGOSTO 30
2. Fecha de cierre	SEPTIEMBRE 6
3. Publicación de listado de propuestas inscritas	SEPTIEMBRE 7
4. Primera fase de evaluación	SEPTIEMBRE 7-8
5. Publicación de resultados con lista de admitidos al laboratorio	SEPTIEMBRE 9 - 10:00 a.m.
6. Periodo de observaciones y reclamaciones al listado de admitidos	SEPTIEMBRE 9 - 11:00 a.m. - 5:00 p.m.
7. Publicación de resultados con lista definitiva de admitidos al laboratorio	SEPTIEMBRE 9 - 07:00 p.m.
8. Inicio del desarrollo del laboratorio y del proceso creativo	SEPTIEMBRE 11
9. Segunda fase de evaluación	SEPTIEMBRE 23
10. Elaboración de prototipos de carrozas	SEPTIEMBRE 25-29
11. Desembolso de estímulos a participantes del laboratorio	SEPTIEMBRE 29
12. Montaje y exhibición de prototipos ganadores	SEPTIEMBRE 30
13. Fase de construcción de carrozas	OCTUBRE 2
14. Exhibición de carrozas en el desfile de independencia	NOVIEMBRE 8 Y 9

NOTA. Estas fechas podrán ser ajustadas en caso de que UNIBAC lo considere necesario y así lo fundamente. Dicho ajuste se realizará a través de resolución que será debidamente publicada en la página web de UNIBAC.

Artículo 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN PRIMERA FASE DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL LABORATORIO:

Para la selección de los participantes al laboratorio de creación, el Comité Evaluador tendrá en cuenta los

siguientes criterios:



RESOLUCIÓN No. **488** de 2023

"Por la cual se hace convocatoria para la selección de artistas participantes del laboratorio de creación propias del diseño, el prototipado y la construcción de las carrozas que engalanaran el tradicional desfile de las fiestas de independencia del 11 de noviembre de 2023"

Criterios	Descripción	Puntaje Máximo
Perfil	Perfil y trayectoria del participante.	30
Coherencia	Se evaluará la relación existente entre el concepto concerniente a LA ICONOGRAFÍA FESTIVA en la celebración de las fiestas de independencia, sus elementos, recursos visuales y el contenido artístico del diseño propuesto.	40
Originalidad	Se tendrán en cuenta el despliegue creativo, particularidades, elementos de innovación estéticos tanto en lo visual como en la propuesta de usos de materiales.	30
Puntaje Total		100

NOTA: En caso que no se inscriba ningún participante o ninguno logre acreditar los requisitos, o que, a juicio del Comité Evaluador, las propuestas concursantes no cuenten con el nivel para ser declaradas como obras seleccionadas y/o finalistas, UNIBAC podrá mediante resolución declarar desierta esta convocatoria.

Artículo 4. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará conformado por una terna de jurados que llevará a cabo el proceso de selección de conformidad con los criterios de selección, y estará facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniera las bases de la presente convocatoria.

Artículo 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE DISEÑOS QUE SERÁN MODELADOS O MAQUETADOS

Para la selección de las propuestas a maquetar, el Comité Evaluador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje Máximo
Coherencia	Se evaluará la relación existente entre el concepto concerniente a LA ICONOGRAFÍA FESTIVA en la celebración de las fiestas de independencia, sus elementos, recursos visuales y el contenido artístico del diseño propuesto.	40
Originalidad	Se tendrán en cuenta el despliegue e impronta creativa, las particularidades, elementos de innovación estéticos tanto en lo visual como en la propuesta de usos de materiales.	30
Viabilidad	Se evalúan los materiales propuestos y el hecho de su posible construcción, así como la viabilidad de que los diseños puedan llevarse a la realidad.	30
Puntaje Total		100

206

CR

MA

A

RESOLUCIÓN No. 488 de 2023

"Por la cual se hace convocatoria para la selección de artistas participantes del laboratorio de creación propias del diseño, el prototipado y la construcción de las carrozas que engalanaran el tradicional desfile de las fiestas de independencia del 11 de noviembre de 2023"

Estos criterios serán analizados por el Comité Evaluador con base en la información rendida por cada participante en el formulario de inscripción y las propuestas exhibidas. El puntaje mínimo para la selección será 70 y el máximo que se podrá obtener es de 100 puntos. Para constancia de todo el proceso de evaluación y selección, el Comité Evaluador levantará acta firmada por cada uno de los jurados. UNIBAC publicará el Acta de evaluación y selección según el cronograma.

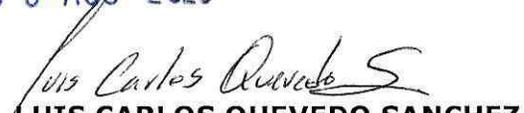
Artículo 6. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los

30 AGO 2023


SACRA NADER DAVID
Rectora


LUIS CARLOS QUEVEDO SANCHEZ
Secretario General (e)


ESTELA BARRETO ÁLVAREZ
Vicerrectora Académica


Visto Bueno: Jefe de la Oficina Jurídica.